

# Disminuyó la punibilidad de conducir de día sin las luces bajas encendidas

09/07/2021

Si bien continúa siendo una infracción circular en auto sin llevar encendidas las luces durante el día, ya no es considerado algo tan grave, por lo que las multas no serán tan altas. Así lo votó el martes el Senado de la provincia, dándose sanción definitiva al proyecto que presentó el Consejo Provincial de Seguridad Vial.

La diputada provincial Maricel Arriaga, autora de la pieza legal, explicó a través de FM Vos (94.5) que el proyecto presentado en la Cámara baja tiene dos objetivos: el de incorporar el uso de las luces diurnas con sistema DRL, que vienen provistas desde fábrica; y bajar el rango sancionatorio por incumplimiento del uso de las luces, es decir, que pasa de ser una multa grave (entre 500 y 700 unidades fijas) a ser una multa leve (de entre 70 y 100 unidades fijas), lo cual representa una baja del 85%.

“Pasaríamos de pagar 15.400 pesos a 2.200 pesos en su tope máximo”, explicó, y agregó que esto ha sido importante tratarlo, ya que se trata de un reclamo social, de los distintos departamentos de la provincia, teniendo en cuenta que en algunos casos la falta se daba porque los conductores no habían notado la quema de un foco o porque cuentan con vehículos que tienen sistema de iluminación DRL, que lo usaban sin estar reglamentado dentro de la ley y por lo tanto eran sancionados. “Esto llena un vacío legal que existía dentro de la norma provincial y a su vez le podemos dar respuesta a los vecinos que nos fueron reclamando. Es importante porque se trabajó en el Consejo Provincial de Seguridad Vial, que es un consejo federal donde están representados todos los departamentos a través de sus municipios, juzgados viales y

distintos organismos, y nos pareció adecuado poder hacer este tipo de ajuste modificando la ley”, expresó, e hizo hincapié en que “sigue siendo obligatorio el uso de las luces”, aún después de ser promulgada la nueva legislación por el Poder Ejecutivo y de quedar publicada en el Boletín Oficial.